



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00233306- -UNC-VDE#FP

---

VISTO

El pedido efectuado en las actuaciones de referencia, para la contratación de Juan José Castellano - DNI 21754136, bajo la modalidad de Contrato Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público); y

CONSIDERANDO

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y del Asesor Jurídico de la Facultad,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Suscribir el contrato de locación de servicios que no supera los 30 días de corrido por el período 04/07/2025 al 05/07/2025 para la contratación de Juan José Castellano - DNI 21754136 - CUIT 20217541361, quien acepta, para brindar sus servicios profesionales como docente de la actividad curricular BIOÉTICA de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica, por un monto total de honorarios de \$200.000 (pesos doscientos mil).

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.962.12.37.20.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Contratos.

